



**DESIGNA COMISION RECEPCION
PROVISORIA DEL PROYECTO "REPOSICION
TORRE Y ESTANQUE DE APR VILLA SANTA RITA,
CHILLAN VIEJO"**

DECRETO N° 884
Chillán Viejo, 05 MAY 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 492 de fecha 3 de Marzo de 2010 que instruye contratación bajo modalidad Trato Directo, del proyecto **"REPOSICION TORRE Y ESTANQUE DE APR VILLA SANTA RITA, CHILLAN VIEJO"**.
- Contrato de obra de fecha 5 de Marzo de 2010, suscrito con la empresa constructora Fernando Diaz de Arcaya Ham.
- El Decreto N° 523 de fecha 10 de Marzo 2010, que aprueba contrato de ejecución de obra.
- Carta de fecha 23 de Abril de 2010, donde la empresa constructora solicita la Recepción Provisoria de la obra.
- El Informe Término de obra de fecha 26 de Abril de 2010, elaborado por el Inspector Técnico.
- La necesidad de contar con una comisión para la recepción provisoria de la obra.

DECRETO :

1.- DESIGNASE la Comisión para Recepción Provisoria de la obra **"REPOSICION TORRE Y ESTANQUE DE APR VILLA SANTA RITA, CHILLAN VIEJO"**:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| - Jefe de ejecución de obra | : José Olivares Bello |
| - Arquitecto | : Paula Milanese Novoa |
| - Constructor Civil | : Claudia Gutierrez Pasten |

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para realizar la recepción provisoria de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/MOG/mog.

Interesados (3), **Secretaría Municipal**, Control, Planificación, DOM, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL